



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3054.1

MAT: Autoriza Trato Directo por urgencia para contratar "Servicio de sanitización de plagas y arriendo de andamios Liceo Héroes de la Concepción Científico Humanista, Laja"

LAJA, 05 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 100 de fecha 05/05/2016, del Director DAEM, con resolución del Sr. Alcalde (S);
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 329 de fecha 05/05/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 3.- Solicitud de pedido N° 266 de fecha 05/05/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 4.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** a realizar, a través de la modalidad de Trato Directo, la contratación del "Servicio de sanitización de plagas y arriendo de andamios Liceo Héroes de la Concepción Científico Humanista, Laja", a los siguientes proveedores:
 - **PLAGBIO SERVICIOS LTDA.**, RUT 76.280.931-1, Servicio de Sanitización, limpieza y erradicación de plagas, valor \$470.050.- (IVA incluido).
 - **MARIO MARTINEZ JIMENEZ.**, RUT , Arriendo e instalación de andamios para acceder al techo del establecimiento, valor \$ 714.000.- (IVA incluido).
2. **EMÍTASE** las respectivas órdenes de compra a través del Portal de Mercado Público, a nombre de los proveedores antes mencionados y por los montos correspondientes.
3. **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a las cuentas presupuestarias N° 2152208001 y N° 2152206001 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)